CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGA

EL SR.ING. EDGAR AUGUSTO CAMACHO VILLACRES

A FAVOR

DEL SR.ING. NELSON GERMAN JURADO ZAMBRANO

USD 400,oo

Di 3 copias (MMG)

En la ciudad de Quito,Capital de la República del Ecuador,a tres de mayo del dos mil uno ; ante mi la Doctora MARIELA POZO ACOSTA, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, comparecen:- Por una parte, el señor Ingeniero Edgar Augusto Camacho Villacrés, de estado civil soltero, por sus propios derechos,en calidad de Cedente ; y , por otra parte, el señor Ingeniero Nélson Germán Jurado Zambrano, de estado civil casado,por sus propios derechos, con separación de bienes de su mujer doña Inés Dolores Villacrés Legarda, en su calidad de Cesionario;los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y

obligarse, a quiénes de conocer doy fé, y dicen: Que elevan a escritura pública la minuta que me entregan,cuyo tenor es el siguiente:- " SEÑOR NOTARIO". - En su Registro de escrituras públicas, sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurre en " PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA CIA. LTDA".-PRIMERA.- COMPARECIENTES:- Como cedente comparece el señor Ingeniero EDGAR AUGUSTO CAMACHO VILLACRES, soltero, y , como Cesionario comparece el Ingeniero NELSON GERMAN JURADO ZAMBRAÑO, casado, con separación de bienes; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito.- S E G U N D A. - ANTECEDENTES.- a)La Compañía donde ocurre esta cesión de participaciones es " PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA CIA.LTDA".-Se constituyó mediante escritura pública el veintisiete de octubre del año dos mil,en la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, a cargo de la Doctora MARIELA POZO A-COSTA.- Se inscribió en el Registro Mercantil,el cinco de diciembre del dos mil. - b) El reparto anual del capital social de la Compañía es el siguiente:-

S O C I O S	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Inés Dolores Villacrés Legarda	400
Edgar Augusto Camacho Villacrés	400
Nélson Germán Jurado Villacrés	400
T O T A L	1.200

La Junta General Extraordinaria de socios de esta compañía ,

celebrada el diez y seis de abril del dos mil uno, resolvió por unanimidad . autorizar la siguiente cesión de participaciones : Señor Ingeniero Edgar Augusto Camacho Villacrés , cede al Ingeniero Nélson Germán Jurado Zambrano, cuatrocientas participaciones de un dólar americano cada uno.-T E R - C E R A.- O B J E T O:- Con éstos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones .- En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de " PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA CIA.LTDA", el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente: -

S O C I O S	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Inés Dolores Villacrés Le -	
rda	400
Sr. Nélson Germán Jurado Vi-	
llacrés	400
Ingeniero Nélson Germán Jura-	
do Zambrano	400
T O T A L	1.200

C U A R T A. - CONSTANCIAS LEGALES.- La cesión se hace a su valor normal nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden . - Cada participación tiene el valor de un dólar americano cada una. - Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y el acta que autorizó la misma. -La señora Notaria, se servirá añadir a las demás cláusulas de estilo.- La presente minuta ha sido elaborada por el Doctor Benig-

no Villagómez Arguello, con Matrícula Profesional número mil novecientos noventa y nueve . - Colegio de Abogados de Quito.-

" Hasta aquí la minuta íntegramente transcrita que los comparecientes la ratifican en todas sus partes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se observaron todos los preceptos legales del caso,y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, éstos se ratifican y firman conmigo , en unidad de acto.- De todo lo que doy fe; así como de que los mismos me han presentado sus cédulas de Identidad correspondientes.-

---

Sr.Ing. Edgar Augusto Camacho Villacrés

C.I. # 171088586-2

Sr.Ing. Nelson Germán Jurado Zambrano

C.I. # 170067628-9

La Notaria, firmado) Doctora Mariela Pozo Acosta.-

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

ECUATORIANA****** V3333V4222
CASADO INES DOLORES VILLACRES LEGARDA
SUPERIOR AGRONOMO
ALFONSO JURADO
BLANCA ZAMBRANO
QUITO 04/05/2000
04/05/2012
0539838

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170067628-9
JURADO ZAMBRANO NELSON GERMAN
11 FEBRERO 1940
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
001-1 0272 00814
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1940

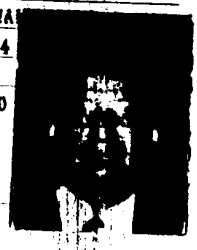

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE

0110-093 170067628-9
JURADO ZAMBRANO NELSON GERMAN
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171088586-2

CAMACHO VILLACRES EDGAR AUGUSTO

NOMBRES Y APELLIDOS

02 ABRIL 1974

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003 TOMO 0327 PAG. 0225 ACT.

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1974

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E133311222

NACIONALIDAD IND DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION PROF./OCUP.

EDGAR AUGUSTO CAMACHO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

INES DOLORES VILLACRES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 17/03/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

17/03/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0090042

FIRMA DE AUTORIDAD FIRMA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0007-217 171088586-2

PROVINCIA CANTON

CAMACHO VILLACRES EDGAR AUGUS

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO

PARROQUIA

GONZALEZ SUAREZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA CIA. LTDA." REALIZADA. EL 16 DE ABRIL DEL 2001.

En Quito. a los 16 días del mes de abril del 2001, siendo las 11 horas en el local de la compañía ubicado en la Cuero y Caicedo OE6-32 y Martín de Utreras, se reúnen los socios de la compañía "PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA CIA. LTDA.", dando cumplimiento a la convocatoria del 5 de abril del presente año, bajo la siguiente distribución.

SOCIOS	REPRESENTACION	NO. DE PARTICIPACIONES
Inés Dolores Villacrés Legarda	Personal	400.00
Edgar Augusto Camacho Villacrés	Personal	400.00
Nelson Germán Jurado Villacres	Personal	400.00
TOTAL:		1200.00

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Nelson Germán Jurado V.; actúa como secretario de la junta el Ing. Nelson Jurado Z.; luego de verificar la presencia del 100% del capital social, los asistentes pasan a tratar el punto único para el que fue convocada esta junta general extraordinaria.

PUNTO UNICO: **Autorización para ceder participaciones:** El Presidente de la compañía, señor Nelson Jurado V. expone la necesidad de contar con el consentimiento unánime de todos los socios para proceder a la cesión de participaciones que se conoce por la convocatoria del 5 de abril del año en curso, en que el Sr. Ing. Edgar Augusto Camacho Villacrés cede al Ing. Nelson Germán Jurado Zambrano 400 participaciones de un dólar americano cada una.
Sometido a votación los socios aprueban esta cesion de participaciones por unanimidad.

Sin más de que tratarse se levanta la sesión a las doce horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad.

Inés Dolores Villcrés Legarda
Socio

Edgar Augusto Camacho Villacrés
Socio

Nelson Germán Jurado Villacrés
Presidente Junta - Socio

Nelson German Jurado Zambrano
Secretario de la Junta

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, en Quito, a veinte y tres de mayo del dos mil uno. -

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RA-

Z O N :- S. tomó debida nota al margen de la Escritura Matriz respectiva de fecha veinte y seis de Octubre del año dos mil, la cesión de participaciones en la Compañía " PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROMIJUZA CIA. LTDA.", constante del instrumento público cuyo testimonio debidamente certificado antecede.-

Quito, a 29de Mayo del 2001

La Notaria,

Dra. Mariela Pozo Acosta.

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3732,** del REGISTRO MERCANTIL de cinco de Diciembre del dos mil, a fs.4204, Tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía **"PROVEEDORA COMERCIAL INDUSTRIAL PROHIJUZA COMPAÑÍA LIMITADA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a trece de Junio del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS

ng